



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1603/14 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO**, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016, y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Andrea Bonvillani, informa que las Licenciadas Elías Gabriela Raboy DNI 34.290.70 y Eugenia Beatriz Zalazar DNI 25.202.536, no cumplieron las adscripciones.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No aprobar las adscripciones ad-honorem a las Licenciadas **Elías Gabriela Raboy DNI 34.290.70 y Eugenia Beatriz Zalazar DNI 25.202.536**, para las que fueron designadas en la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO**, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.